

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****23****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 1594/2024 entre D./Dña. STEFANY NOEMI GUANOLUISA ZAMBRANO y D./Dña. MARCOS FEIJOO MOGO por un presunto delito de Apropiación indebida, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

“REQUERIMIENTO**ÓRGANO QUE ACUERDA EL REQUERIMIENTO**

Juzgado de Instrucción n° 18 de Madrid

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

El arriba referenciado.

PERSONA A LA QUE SE REQUIERE

D./Dña. STEFANY NOEMI GUANOLUISA ZAMBRANO

Domicilio: calle: Antonio Machado, 11 Esc/Piso/Prta: 4°, 1 C.P.:08042 Barcelona
(Barcelona)

ORDEN QUE DEBE CUMPLIR

Facilite un número de cuenta (acreditando su titularidad) a fin de transferirle la cantidad de 500 euros ingresada por el denunciado en esta causa, en relación a la denuncia que usted interpuso en fecha 7 de marzo de 2024 en la comisaría de policía de Madrid-Arganzuela (en la que denunciada haber realizado transferencia por bizum a numero erróneo) asimismo se le requiere a fin de que indique si a la vista de haber recuperado el dinero solicita el archivo de la causa.

PLAZO O TIEMPO DE CUMPLIMIENTO

Cinco días

PREVENCIONES LEGALES

Y para que sirva de requerimiento, extiendo el presente para su entrega al/a la requerido/a, a efectos de su conocimiento y cumplimiento de lo ordenado. Doy fe.

En Madrid, a 23 de mayo de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”

Y para que sirva de requerimiento a D./Dña. STEFANY NOEMI GUANOLUISA ZAMBRANO expido y firmo la presente.

En Madrid, a 18 de junio de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/10.101/25)

